

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE EN LAS PALMAS VINCULADO AL PROYECTO SS-ENC22/01 “ESTUDIOS BIOMÉDICOS Y CLÍNICOS DE PATOLOGÍAS HEMATOLÓGICAS” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN/STUDY COORDINATOR (37,50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, MEDICINA, ENFERMERÍA, VETERINARIA, CIENCIAS BIOMÉDICAS Y/O FARMACIA Y MÁSTER RELACIONADO CON ENSAYOS CLÍNICOS CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 21/2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. María Teresa Gómez Casares (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. María del Pilar Rodríguez Hernández, siendo las 9:00 horas del día 20/05/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la baremación provisional, queda tal y cómo se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	
***6204**	Alfonso Bermejo Elizabeth	22,45	PUNTOS
***6701**	Sosa Paz, Irene	0,75	PUNTOS

2. Que dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSTGRADOS/ 2ºGRADOS	CURSOS FORM. INVESTIGADORA	IDIOMAS	CONOC. INFORM.	CONOC. ESPEC.	ACT. INVESTIG.	EXP. LAB.	TOTAL	
***6204**	Alfonso Bermejo, Elizabeth	0,00	0,00	5,00	0,00	10,00	0,05	7,40	22,45	PUNTOS
***6701**	Sosa Paz Irene	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,75	0,00	0,75	PUNTOS

- Que, Atendiendo al criterio de puntuación, resulta seleccionada **Dña. Elizabeth Alfonso Bermejo**, nos siendo perceptiva la realización de entrevista al existir una puntuación superior a 5 puntos entre la primera candidata y la restante, tal y cómo establecen las Bases Generales que regulan las Convocatorias de Empleo de la Fundación.
- En consecuencia, la Comisión de Selección resuelva a comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o en caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario o para futuras vacantes del puesto, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.
- Se acuerda igualmente iniciar los trámites de contratación, para que la persona seleccionada comience a prestar los servicios a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:30 horas.